4.2.3 Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023

Radicado: 2-2023-051877
Bogotá D.C., 2 de octubre de 2023 09:39

A QUIEN INTERESE
BOGOTÁ, D.C.

Radicado entrada
No. Expediente 43632/2023/OFI

n7zz V3F6 QZCB KO8+ tQaT kPHJ YxQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">Adquirir suscripción al servicio de reportes de los indicadores que mueven los mercados financieros y bursátiles.</td></tr>
<tr><td rowspan="3">UNSPSC</td><td>CÓDIGO UNSPSC</td><td>DESCRIPCIÓN</td></tr>
<tr><td>55111507</td><td>Periódicos electrónicos</td></tr>
<tr><td colspan="2">Nota: Por favor indicar el código en el cual está clasificado el bien o servicio a contratar.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</td><td>COTIZACIÓN ALTERNATIVA</td></tr>
<tr><td>Ver anexo No. 1.</td><td></td></tr>
</table>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

		En caso de que aplique o se requieran
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de duración de la aceptación de oferta a suscribir será de **un (1) año**, contado a partir de la aprobación de la garantía que debe constituir el contratista, previa expedición del Registro Presupuestal.	
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución de la aceptación de oferta será en la ciudad de Bogotá, D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ubicada en la carrera 8 No. 6C-38 y en las instalaciones del contratista.	
FORMA DE PAGO	La Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) el valor de la aceptación de la oferta que se suscriba como resultado del proceso de selección, en un único pago. Dicho pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplido a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pago al sistema de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente, el cargue de los soportes a SECOP II y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Noventa (90) días calendario.	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

n7zz V3F6 QZCB KO8+ tQaT kPHJ YxQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **03 de octubre de 2023** a través de los correos electrónicos Carlos.Gil@minhacienda.gov.co, invsubservicios@minhacienda.gov.co y Elsa.Chavez@minhacienda.gov.co

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Subdirectora de Servicios y de Relación con el Ciudadano

Anexos:
Anexo No.1: Requerimientos técnicos y obligaciones mínimas
Anexo No.2: Cotización económica
Anexo No.3: Información adicional

REVISÓ: **Margarita Maria Muñoz Cabrera**
ELABORÓ: **Carlos Andrés Gil Santamaria/Elsa Milena Chavez Lopez**

* No comprende las garantías propias del contrato, tales como cumplimiento, calidad, salarios y prestaciones
* Si el cotizante desea presentar una propuesta alternativa a la cotización solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones de técnicas mínimas de la cotización básica.

n7zz V3F6 QZCB KO8+ tQaT kPHJ YxQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OBLIGACIONES MINIMAS

1. La suscripción a contratar debe contar mínimo con un (1) paquete de ocho (8) usuarios.

2. Enviar diariamente los reportes de los indicadores que mueven los mercados financieros y bursátiles vía correo electrónico o APP.

3. En el evento que la entidad lo requiera, el supervisor solicitará al contratista aumentar el número de usuarios contratados y el valor a pagar corresponderá al valor unitario ofertado, para lo cual se realizará la respectiva modificación al contrato.

4. Remitir reportes diarios sobre los indicadores de mercados financieros y bursátiles, los cuales, deben versar, entre otras, sobre las siguientes temáticas:

- ✓ Bolsa Colombiana.
- ✓ Principales bolsas a nivel mundial (USA, Europa, Perú, Chile, Argentina, México).
- ✓ Comportamiento de las principales monedas (Dólar, Euro, Yen, entre otras).
- ✓ Títulos Valores y Mercado Accionario (TES, Bonos del Tesoro USA, Otros).
- ✓ Precios y Estadísticas del Mercado.
- ✓ Commodites (Café, Petróleo, Gas Natural, Oro, Plata, Cobre, Platino, Carbón, Frijol, Maíz Amarillo, Azúcar, Algodón, Cacao, Arroz, Otros).

Así mismo, los reportes deben indicar día, mes, año y hora. (DD/MM/AAAA: 00:00), un título descriptivo y un breve resumen y un análisis cuantitativo del comportamiento de las cifras.

5. Enviar los boletines, inmediatamente a la ocurrencia de las noticias a mínimo ocho (8) cuentas de correo electrónico que se autoricen por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato. El Ministerio podrá reenviar dichos reportes a usuarios internos.

6. Realizar la actualización de las direcciones de correo electrónico a las cuales se les debe enviar el reporte, una vez le sea informado dicho cambio por parte del supervisor, en máximo un (1) día hábil siguiente a la solicitud.

7. Mantener durante la ejecución del contrato la debida funcionalidad del servicio.

n7zz V3F6 QZCB KO8+ tQaT kPHJ YxQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

8. Prestar el servicio de forma efectiva y oportuna al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

9. Autorizar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que utilice en su totalidad el contenido de la información suministrada a través de la suscripción contratada.

10. Contar con una línea telefónica fija o móvil de servicio al cliente para atender las solicitudes que se puedan presentar con relación al servicio contratado. El número de dicha línea deberá ser entregado al supervisor, el día de inicio del mismo, el horario de atención debe ser de 8am a 6pm de lunes a viernes y de 8am a 1pm los sábados.

11. Enviar el primer reporte electrónico, a las cuentas de correo electrónico autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta a suscribir.

12. Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – "Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo", la Resolución 0312 de 2019 – "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y demás normas que le complementen o sustituyan.

13. Por lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo que aplique.

n7zz V3F6 QZCB KO8+ tQaT kPHJ YxQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

n7zz V3F6 QZCB KO8+ tQaT kPHJ YxQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

ANEXO No. 2
COTIZACIÓN ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	DURACIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR USUARIO	VALOR TOTAL
1	Suscripción al servicio de reportes de los indicadores que mueven los mercados financieros y bursátiles.	Un (1) año	Un (1) paquete de ocho (8) usuarios		

Nota: El valor de la cotización económica incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido, los cuales por ningún motivo se consideran adicionales.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

ANEXO No. 3
INFORMACIÓN ADICIONAL
INFORMAR SI CORRESPONDE A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS

	SI
MICROEMPRESA	
PEQUEÑA EMPRESA	
MEDIANA EMPRESA	
GRAN EMPRESA	

Si corresponde a otras formas asociativas, por favor indique cual: _____

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	
Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de	

n7zz V3F6 QZCB KO8+ tQaT kPHJ YxQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

n7zz V3F6 QZCB KO8+ tQaT kPHJ YxQ=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	
Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____
Nombre del Representante _____
Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de_____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____

Firmado digitalmente por: SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co